

TIC y mujeres con discapacidad: una ventana al mundo

Resulta difícil imaginar la sociedad actual sin la existencia de las TIC. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación han supuesto una revolución en la forma de entender el mundo y de manejarse en él, modificando comportamientos y pautas de interacción y permitiendo superar barreras de espacio y tiempo hasta límites inimaginables hace apenas unas décadas. Es por ello que las TIC suponen –o deberían suponer– una herramienta de acceso a la sociedad a personas que, por los motivos que sea, están sujetas a limitaciones que impiden su incorporación a determinadas esferas sociales y, por tanto, su inclusión plena en la sociedad en igualdad de condiciones. Es el caso, por ejemplo, de las personas con discapacidad y, especialmente y por razones que desgranaremos a lo largo de este artículo, de las mujeres con discapacidad: un grupo social muy amplio que en ocasiones queda fuera de muchos ámbitos de participación, entre ellos el de estas tecnologías que, bien utilizadas, son una herramienta de inclusión, un instrumento para vencer barreras y, en definitiva, una ventana al mundo.

Palabras clave: TIC, mujeres, discapacidad, inclusión

Si para las personas con discapacidad las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han supuesto una forma de acceder a lugares y espacios donde las barreras arquitectónicas –y de otra índole– no les permitían llegar, para las mujeres con discapacidad este acceso es potencialmente superior, dadas las mayores restricciones que a priori encuentran. Restricciones que, en parte, se deben al hecho de que tradicionalmente han estado excluidas de determinadas esferas del ámbito relacional, no solo por tener una discapacidad, sino también por su género. En España, 3,5 millones de personas tienen discapacidad, el 60% son mujeres ⁽¹⁾. Para ellas las TIC suponen una oportunidad de inserción que, sin embargo, están condicionadas por factores como la brecha digital y otras situaciones de discriminación que analizaremos a lo largo de estas líneas.

El presente artículo trata de reflejar la situación de las mujeres con discapacidad respecto al uso de las TIC y las posibilidades que éstas representan en sus historias vitales. Para ello analizaremos las fortalezas que como herramientas les ofrecen, pero también las debilidades a las que hay que estar atentos e intentar introducir en el discurso que genera la revolución de las tecnologías y las comunicaciones en este siglo XXI, identificando los hándicaps de partida a los que han de enfrentarse estas mujeres, muchas veces inmersas en procesos donde la desigualdad marca la norma.

⁽¹⁾ Datos obtenidos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD-2008).

1. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE ORIGEN

Los resultados aquí expuestos forman parte de una investigación realizada sobre Violencia contra las Mujeres con Discapacidad, dentro de las líneas de investigación del GETS (Grupo de Estudios de Tendencias Sociales del departamento de Sociología III de la UNED) sobre personas con riesgo de exclusión altos, que ha contado con la colaboración de la Fundación Sistema y la Fundación ONCE. Los resultados, además, se recogen en una tesis doctoral dirigida por la profesora Josune Aguinaga que pronto verá la luz.

Dicho estudio, al que haremos referencia a lo largo de este trabajo (2), se ha articulado en dos fases entre cuyos objetivos estaba conocer la situación real de las mujeres con discapacidad y ver si la exposición de estas mujeres a situaciones de violencia -entendida la violencia en el sentido más amplio de la palabra (3)- era mayor que la que presentan otras mujeres sin discapacidad, estudiando las diferencias y similitudes existentes.

La metodología utilizada ha consistido en dos procesos de análisis complementarios que se han solapado en el tiempo: un análisis bibliográfico y estadístico (donde se han revisado los estudios y las investigaciones publicados sobre el tema); y un estudio cualitativo de análisis del discurso, donde la técnica utilizada ha sido la entrevista en profundidad semiestructurada. En este sentido, se han realizado un total de 73 entrevistas: 41 a mujeres con discapacidad mayores de edad, que habían sido -o eran- víctimas de algún tipo de violencia; 27 a lo que denominamos informantes, es decir, personas relacionadas con el mundo de la discapacidad, la violencia y/o la mujer (expertos/as, profesionales o representantes de Asociaciones relacionados con el tema) y 5 a hombres con discapacidad.

En los cuestionarios se plantearon varios ítems relacionados con las TIC (sobre su uso, el tiempo dedicado, el conocimientos sobre ellas, la utilidad que consideran que tienen, su potencial como herramientas, si están al alcance de las mujeres con discapacidad, si son para ellos/as un elemento de inclusión, etcétera...). Además, a lo largo de muchas de las entrevistas surgieron de forma espontánea referencias a las TIC en los discursos de los entrevistados y las entrevistadas, lo que nos ha permitido obtener una considerable cantidad de datos de interés cuyo análisis nos permitió obtener una serie de conclusiones recogidas en este artículo.

(2)

La investigación se dividió en dos fases. Parte de la primera fase, se explica detalladamente en el artículo Gomiz Pascual, P. "Violencia contra la mujer con discapacidad", *Sistema*, nº 233-234, Madrid, Enero 2014, págs. 95-117.

(3)

En nuestro estudio consideramos como *violencia contra la mujer*, cualquier forma de violencia que se ejerza contra la mujer por el hecho de ser mujer, independientemente de quien sea el agresor. En este sentido, se tuvo en cuenta todo tipo de violencia: física, psicológica, política o institucional, sexual, estructural, económica, espiritual o simbólica, según tipología señalada por Ferrer (2007).

2. TIC, MUJER CON DISCAPACIDAD Y DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE

Resulta evidente que una de las primeras cuestiones que se nos plantean al hablar de TIC y mujeres con discapacidad es abordar la necesidad de hacerlo. Podría pasar que alguien, al leer estas líneas, se preguntara si es necesario diferenciar entre las condiciones de acceso de las mujeres con discapacidad a las TIC y las que tiene cualquier otra mujer, sobre todo cuando el acceso de las mujeres en general a estas tecnologías, no es el deseado.

La diferencia, sin embargo, estriba en que en lo que respecta a las mujeres con discapacidad (al igual que sucede con otras mujeres en

situaciones de riesgo de exclusión social altos, como son, por ejemplo, mujeres pertenecientes a minorías étnicas, mujeres que se enfrentan solas a la maternidad y al cuidado de los hijos, mujeres mayores, etcétera) los factores de discriminación que afectan a las mujeres en general ven multiplicados sus efectos negativos al converger en ellas no solo los factores de discriminación asociados al género, sino también los que provienen de, en este caso, la discapacidad. El resultado es que se incrementa el peligro de verse inmersa en estos procesos que, además, suelen desarrollarse con mayor celeridad en ellas.

En *La Transversalidad de Género en las Políticas Públicas de Discapacidad. Volumen I*, publicado por el CERMI en el año 2012, se resalta que el enfoque múltiple o “interseccional” de la discriminación se da “cuando esta resulta de la interacción de varios factores que, unidos, producen una forma de discriminación específica y diferente de cualquier otra discriminación de un solo tipo”. De esta forma, el enfoque múltiple “tiene en cuenta elementos de tipo social, histórico, político y cultural, y considera la realidad de cada persona a partir del conjunto de todos los factores relevantes que influyen en ella”. La discriminación múltiple se encuentra “asociada a estereotipos negativos bastante arraigados en la sociedad, que por una parte, acentúa y transforma el tipo de lesión, y por otra, aumenta el distanciamiento con la sociedad en general” (4).

En el caso de las mujeres con discapacidad, la variable de género -el hecho de ser mujer- implica una serie de discriminaciones propias del sistema patriarcal. Si a esto unimos el hecho de tener una discapacidad, el resultado da lugar a una mayor invisibilidad que, al unirse a otros factores, origina esa discriminación múltiple o multifactorial de la que hablamos. Factores que, además, están estrechamente relacionados con la heterogeneidad existente dentro del propio concepto de discapacidad, ya que esta puede presentarse de innumerables formas: discapacidad intelectual, psicosocial, sensorial, de movilidad reducida, así como otras estrechamente relacionadas con diversas patologías. Incluso sucede que se dan situaciones en las que una o varias discapacidades coinciden en la misma persona, y todas ellas presentan unas características y requieren unas necesidades diferentes.

De aquí surgen dos observaciones inmediatas de importante valor a tener en cuenta:

1. en la medida en que el grado de autonomía de la mujer con discapacidad sea mayor, menor será la dependencia (principal factor de discriminación en esa amalgama de factores multiplicadores que se dan al unirse la condición de mujer y la discapacidad);
2. en la medida en que se atienda a la discapacidad como un todo, de forma homogénea, se estará contribuyendo a provocar discriminación, pues existen tantos tipos de discapacidad como personas con discapacidad. El análisis de las capacidades de los individuos -en este caso las mujeres- será fundamental para su inclusión en la sociedad y, como veremos, también a la hora de explicar su relación con las TIC.

(4) Manual. La Transversalidad de Género en las Políticas Públicas de Discapacidad, Volumen I, publicado por el CERMI, 2012. Pág. 36 y 37.

Partiendo de estas observaciones, las nuevas tecnologías de la comunicación y la información y el acceso que tienen a ellas las mujeres con discapacidad,

tendrá que ser abordado desde tres prismas fundamentales y complementarios para obtener una visión global de la situación:

- La capacidad de las TIC para generar autonomía en las mujeres con discapacidad.
- La capacidad de las TIC para adaptarse a las necesidades individuales de las mujeres con discapacidad, según la discapacidad que presenten (siempre siendo conocedores de la limitación impuesta por la premisa de que hay tantos tipos de discapacidad como personas con discapacidad).
- El acceso de las mujeres con discapacidad a las TIC (que en parte, dependerá del conocimiento que tengan de las mujeres sobre ellas).

Por tanto, si bien es cierto que muchas de las características, los factores y las situaciones que a continuación expondremos sobre las TIC y las mujeres con discapacidad se pueden extrapolar y aplicar a cualquier mujer, la diferencia, estriba en la mayor dificultad de acceso de las mujeres con discapacidad a ellas, y su situación de mayor exposición a los procesos desencadenantes de discriminación que se sitúan como punto de partida. Algo que se replica de forma casi constante al analizar a las mujeres con discapacidad en cualquier ámbito de la sociedad.

3. MUJERES CON DISCAPACIDAD E “INFO-EXCLUSIÓN”

La celeridad con la que se han desarrollado -y se desarrollan- las Tecnologías de la Información y la Comunicación supone una revolución en cuanto a la manera de gestionar la información. No solo en su forma de acceso, sino en cómo se produce esta información y en la forma de acceder a ella. Sin embargo, nos encontramos en lo que Castells (1998) denomina “un proceso de transformación multidimensional que es a la vez incluyente y excluyente en función de los valores e intereses dominantes en cada proceso, en cada país y en cada organización social” (5).

Y es que, si bien las TIC han contribuido a que se produzca un incremento de la información que fluye en la sociedad, la existencia de la misma no implica que esté al alcance de todos, por lo que las TIC se convierten en un factor de discriminación más para muchos grupos sociales que, por causas económicas, culturales, demográficas o de otra índole, ven limitado el acceso a esta información. En el caso de las mujeres con discapacidad la falta de accesibilidad viene condicionada por algunas de las causas enumeradas, pero a ellas se unen determinadas barreras específicas como consecuencia de su discapacidad. De esta forma, las Tecnologías de la Información y la Comunicación actúan como herramientas para generar información y transmitirla, pero dependerá entre otros factores, de su capacidad de adaptación según las necesidades de los usuarios y las usuarias el que dicha información sea accesible de forma universal. Es decir, las usuarias y los usuarios potenciales han de conocer los avances que van surgiendo, recibir formación sobre cómo utilizar dichos avances y han de poder adquirirlos económicamente, pero además, en el caso de las personas con discapacidad, las TIC han de estar adaptadas a las necesidades

(5) Castells, Manuel (1998). *La era de la información (Vol. I)*. Madrid, Ed. Alianza.

impuestas por dicha discapacidad, con la inversión que eso supone para los desarrollos en tecnología. De lo contrario, estos individuos quedarán ajenos al flujo de la información.

Esto alerta de la necesidad de replantearse otros aspectos que cuestionen si la difusión de la información llega a todas las personas y cómo conseguir que así sea, teniendo presente que, de no contemplar este aspecto, estamos ante situaciones de lo que algunos autores han denominado “info-exclusión”, haciendo referencia a cómo en la medida en la que se han ido implementando los grandes avances de la sociedad de la información y el conocimiento y sus tecnologías, se ha incrementado la exclusión social. Un concepto desigualitario, que para algunos autores como Rodríguez Victoriano (2010) (6) abarca procesos de exclusión doble: de un lado la relacionada con el acceso a la información y su uso; y por otro, con el conocimiento generado en torno a ella (conocimiento científico y sus usos sociales).

Debido a las condiciones que rodean a las mujeres con discapacidad (que explicaremos en el próximo epígrafe), el riesgo de ser “info-excluidas” es muy alto y, además, parece complicado que en un momento como el actual, de fuertes recortes sociales, se considere, dada la existencia de otras tantas necesidades, la importancia de invertir en la adaptación de las TIC y de hacer esfuerzos por conseguir el acceso a ellas de estas mujeres. Sin embargo, son fundamentales para la inclusión por diversos motivos. Ilustramos esta idea con las razones que expone Rosalenga Berman (2005) (7), del Banco Mundial, para justificar la inversión en TIC en países en vías de desarrollo, pues creo que es un ejemplo que se extrapola perfectamente a la situación socioeconómica de austeridad (una austeridad que afecta especialmente a los sectores más desfavorecidos) en la que nos encontramos en este momento. Para Berman, dicha inversión es una forma de romper con lo que ella denomina “Círculo de invisibilidad de la discapacidad”. Asegura que las necesidades de las personas con discapacidad no son tenidas en cuenta a la hora de elaborar políticas de cooperación al desarrollo -en nuestro caso, hablaríamos de políticas sociales- dada la invisibilidad que rodea a la discapacidad. De esta manera, al ser invisible la persona con discapacidad, sus problemas no se visualizan y, por tanto, sus derechos no se incluyen como prioridades. A partir de ahí comienza un círculo: al ser excluidos no se crean políticas ni existen servicios para su inclusión en la sociedad, lo que incrementa su situación de discriminación y se mantiene la falta de concienciación de sus necesidades, manteniéndose su invisibilidad en la sociedad y perpetuándose su exclusión.

En este sentido, las TIC tienen un valor potencial añadido, que las convierten en un elemento de inclusión para las mujeres con discapacidad, pues constituyen un mecanismo fundamental para incrementar su autonomía, uno de los factores con más peso a la hora de empoderar a las mujeres con discapacidad y liberarlas de situaciones de opresión. Esta idea, que ya hemos esbozado anteriormente, resulta básica para mejorar la situación de las mujeres con discapacidad, según pudimos comprobar en el estudio realizado.

Además, tener menos acceso a ellas incide negativamente en muchos aspectos de la vida diaria. Por ejemplo, en la tasa de ocupación, pues Internet y las redes sociales se han convertido en un vehículo para acceder a la búsqueda de empleo indispensables, sin olvidar las posibilidades de encontrar un empleo mejor, si se conocen y controlan las TIC. Como veremos más adelante, la incorporación al mercado laboral es otro de los factores de riesgo para las mujeres con discapacidad, que encuentran

(6) Rodríguez Victoriano, José Manuel (2010). “Tecnologías convergentes y democratización del conocimiento científico” en CASADO, M. (Coord.), *Bioética y nanotecnología*, Ed. Civitas, Barcelona.

(7) Berman, Rosalenga (2005). Desarrollo Inclusivo: un aporte universal desde la discapacidad, disponible en la Plataforma del Desarrollo Inclusivo, en <http://pdi.cnotinfor.pt/?font=Arial&color=1&size=100&lang=1&mode=list&categ=1&type=concept> mark (búsqueda realizada en julio 2014).

importantes barreras para acceder a un puesto de trabajo, lo que en muchas ocasiones determina sus situaciones vitales, sometiéndolas a situaciones de dependencia que las hacen vulnerables.

Finalmente, las TIC resultan indispensables en el ámbito educativo para lograr una educación inclusiva basada en la igualdad de oportunidades. Otro de los factores fundamentales para hacer partícipe a las mujeres con discapacidad como ciudadanas de pleno derecho en la sociedad y que aún está por resolver (8).

Es por todo ello, que pese a la limitación de los recursos existentes, no hay que descuidar la inversión que sea precisa para combatir esa “info-exclusión”, adaptando las TIC y sus contenidos a las distintas necesidades de estas mujeres según la discapacidad o las discapacidades que presenten, así como atendiendo al resto de factores socioeconómicos de riesgo que las rodea.

4. PERFIL DEL USO DE LAS TIC EN LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

Realmente son pocos los estudios que analizan detalladamente el acceso a las TIC de las personas con discapacidad, y menos aquellos que incorporan la variable género. En este sentido el de mayor envergadura es uno realizado por la Fundación Vodafone (9), en el que se estudia el acceso y uso de las TIC por las personas con discapacidad. El estudio engloba los diferentes tipos de discapacidad existentes en tres grandes grupos (10), lo que dificulta analizar la situación y las necesidades más particulares dada la heterogeneidad y disparidad de tipos de discapacidades que se engloban en los grupos conformados, que son los siguientes: las personas con discapacidad visual, las personas con discapacidad auditiva y las personas con discapacidad de movilidad. Tampoco contempla la discapacidad intelectual y la psicosocial, discapacidades que están presentes mayoritariamente en las mujeres (ver gráficos 1 y 2). Sin embargo, y dejando aparte sus limitaciones, lo cierto es que es el estudio más detallado que existe y, por tanto, el que usaremos como referencia en este apartado.

Según dicho estudio, el uso del teléfono móvil tradicional (el que permite llamar y recibir llamadas, mandar y recibir SMS, y no tiene conexión a Internet) está normalizado entre los grupos de personas con discapacidad

(8)

Son interesantes las reflexiones de Eduardo Díaz (2010) sobre personas con discapacidad y Ciudadanía. Véase por ejemplo, Díaz Velázquez, Eduardo (2010). “Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad”, en *Política y Sociedad*. Vol. 47 Núm. 1 págs. 115-135.

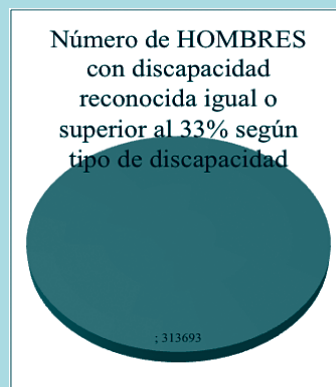
(9)

Nos referimos al estudio *Acceso y uso de las TIC por las personas con discapacidad* (2013). Fundación Vodafone España. Madrid. En dicho estudio, se estudia el uso y acceso de las personas con discapacidad de entre 18 y 64 años (dividen la discapacidad en tres grandes grupos: visual, auditiva y de movilidad) a las TIC (teléfono móvil, Internet y el ordenador). Como fuente, entre otras, utilizan los datos de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares, realizada por el INE en 2011 (Encuesta EUTICH 2012).

(10)

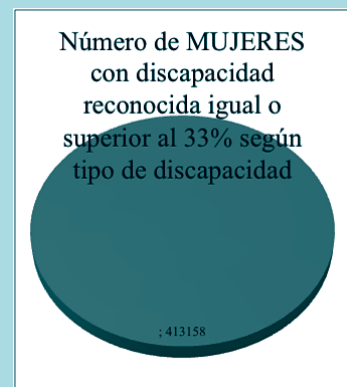
El informe utiliza el término “colectivo”, para hablar de los tres tipos de discapacidad que han elegido como representativos. Nosotros, dadas las connotaciones de carácter excluyente del término, preferimos hablar de “grupos” de personas con discapacidad.

Gráfico 1



Fuente: elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

Gráfico 2



Fuente: elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

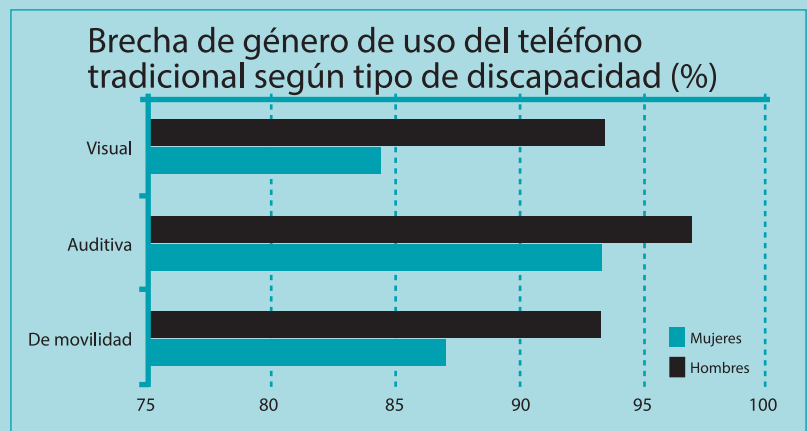
seleccionados, con cifras de uso que van de casi el 85% en el caso de las personas con discapacidad auditiva, hasta más del 95% para las de discapacidad de movilidad, siendo el promedio de uso entre la población general de algo más de un 96%.

Una normalización de uso que no se repite en otros tipos de tecnologías más avanzadas, como son el ordenador o Internet. Según la Fundación Vodafone, los niveles de uso del ordenador ronda el 78% en la población en general (población española de 18 a 64 años), reduciéndose para las personas con discapacidad auditiva hasta el 61,8%; para las personas con discapacidad visual, hasta el 37,9%; y para las personas con discapacidad de movilidad, hasta el 32,6%.

Unas cifras aún más bajas si hablamos de Internet, donde la media de uso de la población española está por encima del 75%, mientras que, por ejemplo, solo el 45% de las personas con discapacidad auditiva la utilizan. Un porcentaje que baja de forma espectacular si hablamos de las personas con discapacidad de movilidad, donde se reduce hasta el 32,5%; y más aún para las personas con discapacidad visual, con una tasa de uso del 18,5%.

Con estos niveles, se observa que el uso generalizado de las personas con discapacidad a las TIC es bastante bajo. Algo que, como era de prever, se agudiza generando importantes diferencias si introducimos la variable género:

Gráfico 3

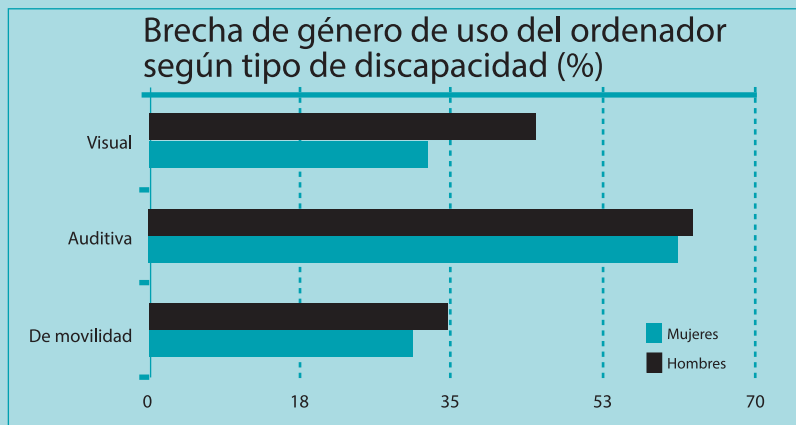


Fuente: elaboración propia a partir de datos del estudio Acceso y uso de las TIC por las personas con discapacidad (2013). Fundación Vodafone España. Madrid.

En el caso del teléfono móvil tradicional (ver gráfico 3), el 93,3% de los hombres con discapacidad de movilidad utilizan el teléfono móvil frente al 87% de las mujeres. Una diferencia que se incrementa hasta 9 puntos porcentuales en la discapacidad visual (el 93,5% de los hombres con esta discapacidad utilizan el teléfono móvil frente al 84,4% de las mujeres que la padecen) y que supera los 13 puntos de diferencia en la discapacidad auditiva (usado por el 97% de los hombres frente al 93,3% de las mujeres).

En el caso del ordenador (ver gráfico 4), el estudio de la Fundación Vodafone señala que las diferencias por género también existen, aunque están menos marcadas si se comparan con la población en general, es decir, existen barreras tradicionalmente arraigadas en los roles asignados al género que hacen que exista una diferencia de uso del ordenador entre

Gráfico 4

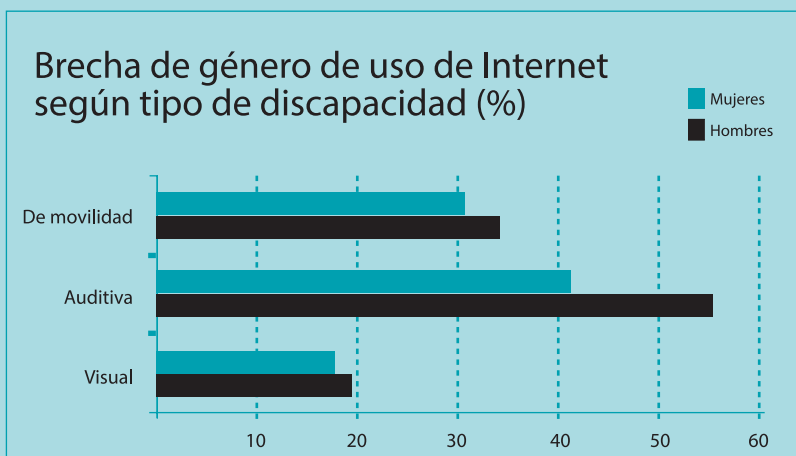


Fuente: elaboración propia a partir de datos del estudio Acceso y uso de las TIC por las personas con discapacidad (2013). Fundación Vodafone España. Madrid.

hombres y mujeres de entre 18 a 64 años significativa (del 80,0% frente al 76,3% respectivamente). Por tipos de discapacidad, la mayor brecha se da entre las personas con discapacidad visual, donde solo el 32,3% de las mujeres que tienen este tipo de discapacidad utilizan el ordenador, frente al 44,9% de los hombres. Una diferencia algo inferior encontramos al analizar los datos de las personas con discapacidad de movilidad (con un uso del 30,4% en mujeres, frente al 34,5% en los hombres). La diferencia, sin embargo, es insignificante en la discapacidad auditiva (61,0% de las mujeres lo usan frente al 62,9% de los hombres).

En el caso de Internet (ver gráfico 5), se reproduce el mismo patrón tanto entre la población en general (77,7% de los hombres españoles de 18 a 64 años frente

Gráfico 5



Fuente: elaboración propia a partir de datos del estudio Acceso y uso de las TIC por las personas con discapacidad (2013). Fundación Vodafone España. Madrid.

al 73,8% de las mujeres), como en el análisis del uso que le dan las personas con discapacidad. Para las personas con discapacidad visual, por ejemplo, las diferencias por sexo son casi inexistentes, aunque las tasas de uso son muy bajas (solo utiliza Internet un 17,8% de las mujeres con discapacidad visual,

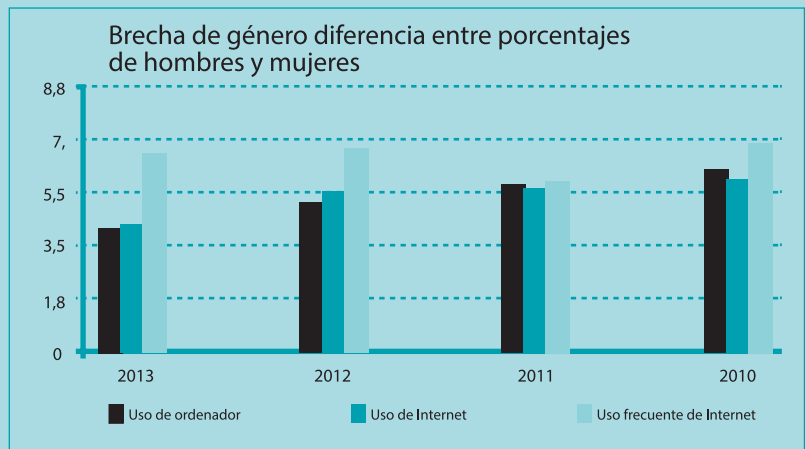
frente al 19,5% de los hombres con este tipo de discapacidad) y, según muestra el estudio, se centran especialmente en las generaciones más jóvenes. Tampoco es muy alta la diferencia entre las mujeres con discapacidad de movilidad usuarias de Internet (el 30,6%) y los hombres con este tipo de discapacidad (34,2%). Sin embargo, en el caso de las personas con discapacidad auditiva la brecha es mucho más significativa, alcanza los 14 puntos de diferencia, pues las usuarias de Internet son el 41,2% de las mujeres con este tipo de discapacidad, frente al 55,3% de los hombres.

5. ¿POR QUÉ LA BRECHA DIGITAL?

Hemos visto las diferencias de uso de algunas de las tecnologías existentes según género y tipo de discapacidad. Diferencias que evidencian la existencia de una acentuada brecha digital de género en cuanto al uso de las TIC en las personas con discapacidad. Sin embargo, lo cierto es que este fenómeno no es algo que solo afecte a las personas con discapacidad sino que está latente en la población en general, como queda comprobada en los estudios existentes.

Según la última encuesta sobre *Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares*, publicada por el INE en 2013, las diferencias porcentuales entre el uso del ordenador entre hombres y mujeres superaba los 4 puntos. Un porcentaje similar al existente en el uso de Internet y que ascendía hasta los 6,5 si se hace referencia al uso frecuente de la red (ver gráfico 6).

Gráfico 6



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares publicados por el INE (2014).

Son varias las causas que justifican esta brecha digital y, en ocasiones, se presentan como consecuencia de la falta de acceso de las mujeres a espacios donde la tecnología es imperante en lugar de ser considerada como causa a erradicar. Aún resuena en el imaginario social (también en las entrevistas realizadas en nuestro estudio) la idea de que “la informática” es cosa de hombres, o que “los videojuegos” interesan más a los chicos. La pregunta inmediata que surge es si no será que ellos tienen más acceso a las TIC o que los contenidos están diseñados para y por los hombres.

Lola Pérez Carracedo (2008) (11), considera que la brecha digital “parece ser la excusa y razón que explica una realidad ante la que parece que habría que resignarse”. Sin embargo, para la autora, el género es “uno de los condicionantes fundamentales que inciden en esa brecha, configurando un análisis específico común a todas las sociedades” y por ello enumera los factores que, a su parecer, inciden más en la brecha digital de género en las sociedades más desarrolladas:

1. Que las mujeres tienen una incorporación menor al mundo laboral y suele ser en puestos de menor categoría.
2. Que las mujeres tienen menos tiempo libre.
3. La falta de correspondencia entre la oferta de contenidos en Internet y la demanda de interés de las jóvenes (la oferta de contenidos está más enfocada a los hombres, teniendo además un importante sesgo estereotipado, donde se reproducen manifestaciones de la dominación de género).
4. Entornos informáticos androcéntricos (lenguaje sexista, estereotipos de género, etcétera).

A partir de estos factores, la autora identifica tres causas-efectos de esta brecha digital:

- Las diferencias en el acceso (no tanto por tener o no un ordenador o dispositivo, sino por la falta de tiempo e incentivos para usarlo).
- La atribución del espacio simbólico que identifica lo referente a la informática con “cosas de hombres”.
- La diferente formación en nuevas tecnologías, especialmente en enseñanzas superiores.

Si aplicamos cada uno de los factores indicados por Pérez Carracedo a la realidad de las mujeres con discapacidad, podemos evaluar hasta qué punto están expuestas a ellos y si dicha exposición es realmente mayor que la de las mujeres en general:

1. Empezamos por analizar su situación laboral y para ellos recurrimos a la encuesta sobre *El Empleo de las Personas con Discapacidad del año 2012*, publicada por el INE en el 2013. Los datos de dicha encuesta nos indican que en el caso de las mujeres con discapacidad, en el año 2012 había 148.500 mujeres con certificado de discapacidad ocupadas (el 41,8% del total de personas con discapacidad ocupadas) y 207.000 hombres en la misma situación (el 58,2%).

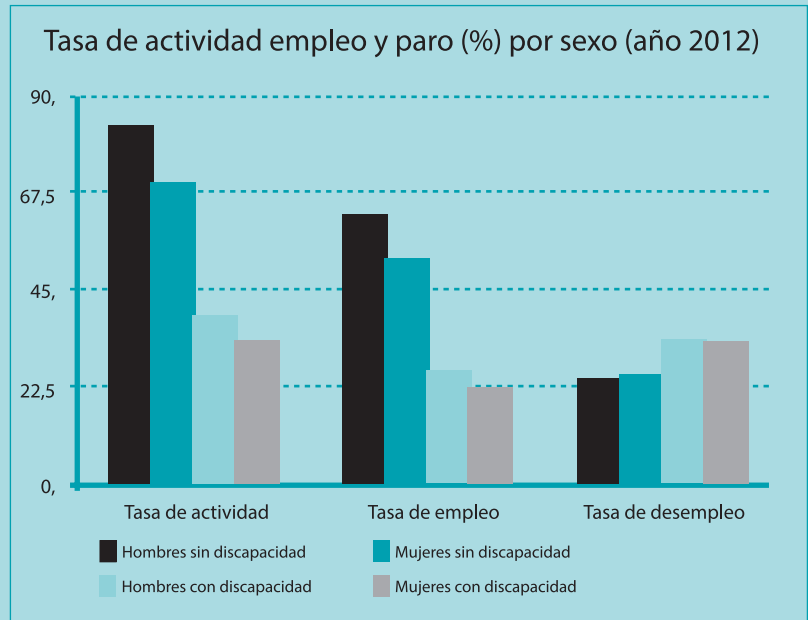
Al igual que sucede con la población sin discapacidad, la presencia de mujeres con certificado de discapacidad es menor que la de los hombres con este certificado, siendo la tasa de actividad femenina en este grupo de un 33,5% frente al 39,3% que presentan los varones con certificado de discapacidad, aunque la diferencia entre ambas tasas (la brecha de ocupación) es menor si comparamos entre mujeres y hombres con y sin discapacidad.

Algo similar sucede si comparamos la tasa de empleo: en los varones con certificado de discapacidad, la diferencia con respecto a las mujeres es de 3,27 puntos, siendo de 10,3 puntos la diferencia existente para el resto de la población de entre 16 y 64 años. Incluso observamos que, según esta encuesta, la tasa de paro de las mujeres con certificado de discapacidad fue menor a la de los hombres en 2012 (32,9% frente a 33,3%), aunque las diferencias entre

(11) Carracedo, Lola Pérez (2008). “Mujeres Jóvenes y nuevas tecnología. Nuevas actrices y herramientas para una vieja deuda” en Aguinaga Josune, (coord.). *Revista de Estudios de Juventud*. Nº 83. *Mujeres jóvenes en el siglo XXI*. INJUVE. Madrid. Págs. 166 y 167.

las tasas de desempleo por género resultan mínimas en ambos grupos (0,4 en el caso de personas con discapacidad y -0,7 para el resto). Es decir, según los datos existentes, la mujer con discapacidad -con certificado de discapacidad- tiene menos presencia activa en el mercado laboral (ver gráfico 7).

Gráfico 7



Fuente: elaboración propia a partir de datos El Empleo de las Personas con Discapacidad del año 2012. INE (2013).

(12)

Efectivamente, el Real Decreto 1364/2012, de 27 de diciembre explica el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad y establece el baremo para la valoración de los grados de dependencia, modificando así el RD 1971/1999, de 23 de diciembre, donde se habían establecido en su momento los procedimientos sobre reconocimiento, declaración y calificación de las condiciones de subnormal y minusválido, unificando las competencias en el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO). Nótese como el lenguaje jurídico vigente hasta el año 2012, resultaba gravemente lesivo para las mujeres y los hombres con discapacidad. El RD 1971/1999 y el RD 1364/2012 se pueden consultar en los sitios web <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-1546> y https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-12686, respectivamente.

A simple vista parece que la situación de las mujeres con discapacidad respecto a los hombres con discapacidad es menos desfavorable que para las mujeres sin discapacidad respecto a los hombres que no la tienen. Sin embargo, estos datos no recogen fielmente la situación real de las mujeres con discapacidad, ya que la encuesta realizada por el INE ofrece datos que vienen determinados por dos cuestiones metodológicas: la consideración de quién es una persona con discapacidad, y el hecho de centrarse en los hogares familiares, desatendiendo a aquellas personas que están institucionalizadas (en centros de mayores o para personas con discapacidad y hospitales psiquiátricos).

Con respecto a esto último, decir que es significativo no tenerlos en cuenta dado que, tal y como nos explicaban los expertos y las expertas consultados en nuestro estudio, el número de mujeres que residen en centros o instituciones es muy superior al de los hombres. Con respecto a la consideración de *quién es una persona con discapacidad*, en esta estadística como en la mayoría de los escasos estudios existentes que contemplan de forma transversal la discapacidad y el género, se considera “personas con discapacidad” a las personas con grado de discapacidad superior o igual al 33%, según el procedimiento de valoración establecido por el Real Decreto 1971/1999 y modificado por el 1364/2012, para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (12).

Sin embargo, el reconocimiento de discapacidad suele ser un proceso que según las entrevistas realizadas en nuestro estudio -tanto a las personas con discapacidad como a los profesionales o expertos y expertas en el tema- resulta una fuente generadora de discriminación en sí mismo, y especialmente para las mujeres, pues contribuye de manera notable a mantener su situación de invisibilidad. Incluso, algunas de las entrevistadas señalaban “*los inconvenientes para la tramitación de los certificados de discapacidad, incluida la atención recibida de los tribunales médicos correspondientes*”, como un ejemplo de la violencia institucional que sufren las mujeres con discapacidad (13). Además, y según explicaban varias de las profesionales y expertas consultadas en la investigación, es común que se produzcan situaciones, especialmente en mujeres mayores o con discapacidades intelectuales o psicosociales, en las que las mujeres con discapacidad directamente no acceden a obtener estos certificados. Suelen darse cuando la mujer queda relegada al ámbito privado: de pequeñas se las ha negado una educación de calidad por tener una discapacidad y, de mayores, son relegadas al cuidado de los padres o de los hijos de hermanos o hermanas. Luego, al fallecer los progenitores y crecer los hijos o hijas ajenos, se convierten en un estorbo para las familias y es entonces cuando la familia solicita el grado de discapacidad con el objetivo de obtener una ayuda económica o para sus cuidados o, directamente, una plaza en un centro donde quedan relegadas de por vida. Se trata, muchas veces, de situaciones estrechamente relacionadas con la falta de independencia en la toma de decisiones sobre sus propias vidas que padecen muchas mujeres con discapacidad. De hecho, cuando las preguntamos por el grado de inclusión en la toma de decisiones de su día a día, casi el 54% de las mujeres entrevistadas consideraban que su nivel de inclusión en este aspecto es bajo o muy bajo, siendo además las mujeres con trabajo y mejor situación económica las que se sienten con mayor capacidad para decidir. Mujeres que por razones obvias, sí suelen tener certificado de discapacidad superior al 33% y, por tanto, sí forman parte de las estadísticas, pero que sin embargo no son ni de lejos, la norma.

Esta idea de que los datos no reflejan fielmente la realidad de la situación laboral de las mujeres con discapacidad, se corrobora si, en vez de contemplar la estadística de Empleo del INE, tenemos en cuenta los datos facilitados por la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD), también publicada por el INE en el año 2008. En esta encuesta, a diferencia de la encuesta sobre *El Empleo de las Personas con Discapacidad del año 2012*, se investiga la perspectiva subjetiva de las personas acerca de su discapacidad, entendida en este caso como limitación en la realización de alguna actividad. Además no solo se atienden los hogares, sino que se incluyen en el estudio centros de personas mayores (el número de mujeres con discapacidad se incrementa con respecto a los hombres según la edad, en parte por lo explicado arriba), centros de personas con discapacidad, los hospitales psiquiátricos y hospitales geriátricos. Los resultados sitúan a la mujer con discapacidad en una situación laboral mucho peor, siendo, por ejemplo, la tasa de empleo de las mujeres con discapacidad en edades comprendidas entre los 14 y los 64 años de, tan solo, el 16%, justo la mitad de la de los hombres, situada en el 32%. Aunque hayan pasado 4 años de una a otra encuesta (no hay encuestas de la EDAD posteriores), la diferencia es muy significativa, por lo que podemos decir que, efectivamente, la incorporación de las mujeres con discapacidad al mundo laboral es muy baja y, en comparativa con la de la población en general, la situación de origen es mucho peor.

(13)

De hecho, las presiones a la hora de acceder a estos tribunales y la arbitrariedad con la que consideran que en ocasiones se calculan los porcentajes, según unos baremos alejados para muchas mujeres y profesionales de la realidad de las personas con discapacidad, son uno de los elementos de violencia institucional más recurrentes en la investigación sobre *Violencia contra las Mujeres con Discapacidad* realizada.

2. Con respecto al factor que relaciona la brecha digital y el tiempo libre, señalar que, si las mujeres en general tienen menos tiempo libre (14), las mujeres con discapacidad al tener un mayor número de barreras para poder realizar sus tareas cotidianas, necesitan de más tiempo para desempeñar dichas tareas, con lo que su tiempo libre será, por lo general, incluso menor que el del resto de las mujeres.

3. Finalmente, en relación a la falta de correspondencia entre la oferta de contenidos en Internet y la demanda de las mujeres y el sesgo estereotipado, señalar que también aquí encontramos importantes características que sitúan a las mujeres con discapacidad totalmente fuera de las temáticas tratadas. No solo porque los contenidos no se adapten a los intereses de las mujeres más allá de los estereotipos patriarcales dominantes, sino porque las mujeres con discapacidad son ajenas, incluso, a los contenidos existentes en la red “para mujeres”, y que están en un alto porcentaje relacionados bien con los roles tradicionalmente asignados a las féminas en cuanto al cuidado de terceros y del hogar (cocina, contenido dirigido a las madres sobre niñas y niños, consejos sobre labores domésticas, etcétera) o bien a cómo conseguir una imagen sensual y atractiva destinada a enamorar y/o seducir a los hombres (cómo mantenerse en forma, cómo tener un cuerpo perfecto, trucos de belleza, cómo conquistar a un hombre, etcétera). Las mujeres con discapacidad automáticamente quedan excluidas de estas temáticas, pues desde niñas se les ha negado el rol tradicionalmente asignado a las mujeres, incluso el derecho a ejercer la maternidad o disfrutar de su sexualidad.

Esta negación de su identidad como mujer, se extiende más allá de estos roles patriarcales a superar, e implican un alto riesgo para estas mujeres, pues, como se deduce de nuestro estudio, las mujeres con discapacidad dejan de ser vista muchas veces como mujeres. Se las considera menos válidas, se les niegan, como hemos dicho, determinados roles como el de la maternidad, pero también el de la feminidad. Esto hace que vean mermada su autoestima y truncados en muchas ocasiones, sus proyectos vitales al no corresponderse con los normalizados por la sociedad, especialmente en un momento en el que la estética está muy valorada, quedando también ajenas a ese tipo de contenido que inunda la red. Así lo explica una de las mujeres entrevistadas en el estudio:

“La sociedad ni entiende ni tiene ganas de entender. La mujer no existe y, si tienes una discapacidad, menos. O cumples el modelo ideal y eres guapa, alta y rubia, o eres superwoman: lista, trabajadora, estás en casa, te realizas en el trabajo... Las que no son así, las que no cumplen todos esos roles a los que tenemos que aspirar por la propia presión social, no existimos. Eso se da en todos los ámbitos de este mundo moderno, sólo hay que mirar en Internet”.

Ni que decir tiene que, dada la intensidad de las diferencias analizadas, las causas-efectos de esta brecha digital de género también tendrán determinadas matizaciones:

- Así, por ejemplo, las diferencias de acceso que señala Carracedo hacían referencia a la falta de tiempo e incentivos. En el caso de las mujeres con discapacidad, habrá que añadir las propias barreras para acceder a una tecnología adaptada a las necesidades de su discapacidad, con el hándicap de que pues cuanto mayor sea la adaptación que se necesite, menor será el grado de acceso a la tecnología de las mujeres con discapacidad, como veremos en próximo epígrafe.

(14)

En este sentido, véanse los estudios de Josune Aguinaga sobre género y uso del tiempo, por ejemplo, Aguinaga, J. y Comas, D., *Cambios en el hábito de Usos del Tiempo*. INJUVE, Madrid.

- Además, si hablamos de la diferente formación en nuevas tecnologías, donde las enseñanzas superiores ocupan un lugar fundamental, una vez más nos encontramos con una situación de desventaja para las mujeres con discapacidad, que llegan a tener tasas mundiales de alfabetización en torno al 1% (15). En España, no hay datos desagregados por sexo, pero para hacernos una idea, solo el 5,2% de las personas con discapacidad tiene estudios superiores, el 24,3% de las personas con discapacidad de entre 10 y 64 años no tiene estudios y el 10,8% son analfabetos.

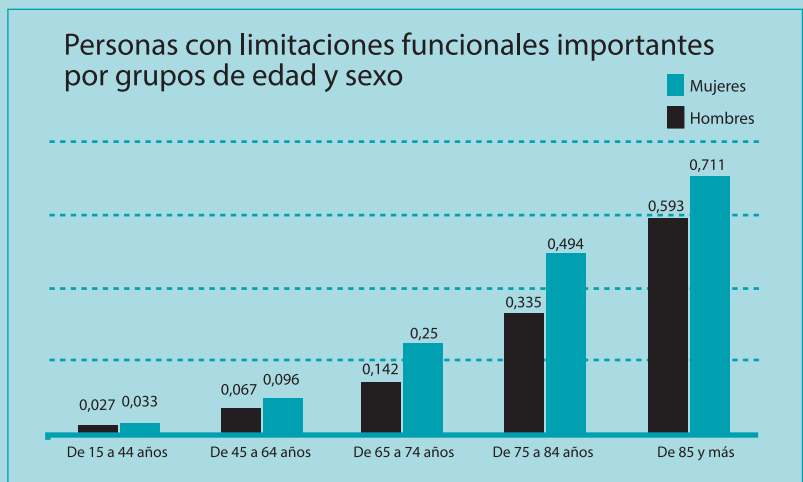
6. PRINCIPALES BARRERAS DE ACCESIBILIDAD

Hemos evaluado la importancia que tiene la brecha digital en el acceso a Internet de las mujeres en general, y como los efectos afectan especialmente a las mujeres con discapacidad. Sin embargo, estas mujeres han de enfrentarse a las barreras directamente relacionadas con la accesibilidad a estas tecnologías y que dependen en buena medida del tipo de discapacidad que tienen.

En este sentido, las barreras de accesibilidad son compartidas con las que encuentran los hombres con discapacidad y todas parten de la premisa de que cuanto mayor sea la adaptación que requiere la tecnología, según la discapacidad del individuo, menor será el grado de acceso a las TIC del mismo. No es por tanto una cuestión de género. Sin embargo, una vez más, los factores de discriminación inherentes a las mujeres con discapacidad, incrementa la prevalencia de estas barreras.

Esta mayor prevalencia de las limitaciones a la participación social de las mujeres con discapacidad, no es exclusiva de las TIC, sino que se repite en diversos aspectos de dicha participación, como demuestran los datos. Así, por ejemplo, según la Encuesta de *Integración y Salud del año 2012*, publicada en diciembre del 2013 y que investiga las posibles barreras en la participación social de la población y su condición de salud, muestra que una de cada diez personas entre la población general de 15 años y más, afirma tener una dificultad importante o no poder llevar a cabo alguna actividad funcional como

Gráfico 8



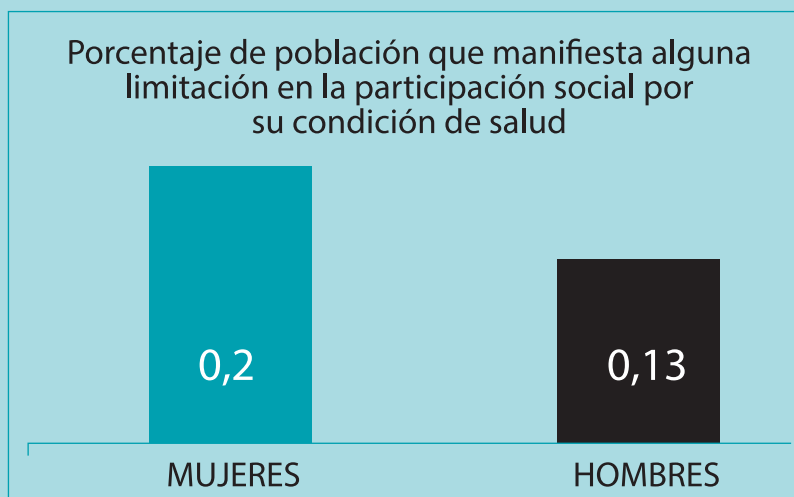
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Integración Social y Salud Año 2012, INE 2013.

(15) Según datos del Informe Sobre Desarrollo Humano 1998, publicado por el PNUD. Disponible en http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1998_es_completo_nostats.pdf

ver, oír, caminar, concentrarse, comunicarse, etc. En todos los grupos de edad, el porcentaje de mujeres que sufre esta dificultad es mayor que el de hombres (ver gráfico 8).

El mismo estudio indica que el 16,7% de la población de 15 y más años manifiesta algún grado de limitación en la participación social por su condición de salud, siendo la prevalencia entre las mujeres mayor que entre los hombres (un 20% frente al 13,3%). Un hecho que se observa en todos los grupos de edad y que es más significativo a partir de los 35 años (ver gráfico 9).

Gráfico 9



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Integración Social y Salud Año 2012, INE 2013.

A grandes rasgos, el informe de la Fundación Vodafone (16), citado anteriormente, señala que, como es lógico, las principales barreras que encuentra el grupo de personas con discapacidad en cuanto a la accesibilidad a las TIC, radican en los “contenidos e indicaciones visuales en las pantallas del ordenador y en la del teléfono móvil o la tableta”. Es decir, la interfaz se convierte en el principal impedimento para que estas personas puedan acceder a Internet.

En el caso de las personas con discapacidad auditiva, estas barreras estarán relacionadas con “las telecomunicaciones por voz y con la utilización de contenidos y prestaciones de servicios basados en la voz”; mientras que en las de las personas con discapacidad de movilidad, si bien difieren en función del grado de afectación, suelen estar relacionadas con “la utilización de interfaces que requieren manipulación precisa, como el ratón y el teclado del ordenador o, en el teléfono, los botones y la pantalla si es táctil”.

Aunque el informe no contempla a las personas con discapacidad intelectual o psicosocial, podemos señalar como principales barreras a las que se enfrentan estas personas en cuanto a las TIC, la complejidad de la propia tecnología, necesitando de un lenguaje sencillo y asequible, con manejos que no resulten excesivamente complicados y tiempos adaptados.

(16)
Ibid

7. LAS OTRAS BARRERAS DE ACCESO

A día de hoy, el propio desarrollo de las TIC, está avanzando constantemente y permite y facilita, de forma paulatina, el acceso a su uso de las personas con discapacidad, existiendo aplicaciones y desarrollos que vencen algunas de las barreras anteriormente señaladas. Sin embargo, existe el riesgo que el desconocimiento o la falta de recursos para su adquisición, impida el acceso a esta tecnología adaptada a determinados sectores que presentan debilidades importantes por su situación socioeconómica. Una vez más, las mujeres con discapacidad pertenecen a este grupo de riesgo. El estudio de la Fundación Vodafone, señalaba que, además del sexo, existen importantes brechas de uso de los distintos tipos de tecnología debido a otros factores: por edad (las personas mayores hacen menos uso de ella), por nivel de estudios (cuanto menor es la formación, menor es el uso) y según ingresos (los usuarios de mayor uso son los que mejor situación económica tienen). En estas tres variables, las mujeres con discapacidad presentan riesgos, pues, como hemos dicho, su situación económica es peor (presentan, por ejemplo, peores tasas de actividad), sus niveles de formación son más bajos, y el número de mujeres con discapacidad se incrementa con la edad respecto al de los hombres con discapacidad.

Esto está ya provocando situaciones donde, pese a que el mercado ofrece esas soluciones tecnológicas concebidas que permiten una accesibilidad universal con diseños adaptados a las necesidades de las diferentes discapacidades, estos no están al alcance de determinados grupos, como son las mujeres con discapacidad. De esta forma, nuevamente nos encontramos frente a una exclusión de carácter económico que afecta especialmente a las mujeres con discapacidad y las aleja de la sociedad.

Conseguir que esta tecnología sea asequible en cuanto a precio e informar sobre su existencia, así como formar en tecnología a las mujeres, puede ayudar a mitigar los riesgos arriba enunciados.

8. SOLUCIONES MAL ENTENDIDAS: ¿UNA VENTANA AL MUNDO O UNA PRISIÓN PARA LAS MUJERES?

Hasta el momento hemos explicado la situación de las mujeres con discapacidad en relación a las TIC, así como su acceso a las mismas y los riesgos que existen y les afectan. En este apartado, explicaremos la importancia que tienen las TIC como elemento de inclusión para las mujeres con discapacidad. Algo que, como hemos visto, pasa por la accesibilidad, puesto que para poder aprovechar las TIC y que se conviertan en una ventana al mundo para las mujeres con discapacidad, hay que lograr que estas saquen provecho de las posibilidades infinitas que presentan estas tecnologías. Lo contrario es parchear soluciones a una situación de exclusión de los ámbitos públicos que, si bien mejoran la situación de estas mujeres, pueden convertirse en trampas para mantenerlas aisladas de entornos donde otras personas pueden acceder. Es decir, hay que lograr que las TIC se conviertan en un elemento que dote de una mayor independencia a las mujeres con discapacidad y les permita decidir sobre sus vidas.

En nuestro estudio encontramos varios ejemplos de cómo las TIC han servido a algunas mujeres como una ventana al mundo. Destacan, sobre todo las experiencias de mujeres de ámbitos rurales o con grandes problemas de movilidad, que a través de Internet, por ejemplo, han podido estudiar, o comunicarse con otras personas y otro entorno. Incluso hay un caso significativo de una mujer joven que vive en una isla con pocos habitantes y que, pese a padecer una enfermedad neurodegenerativa, se gana la vida escribiendo sus propios libros, que edita ella misma y distribuye gracias a Internet y las redes sociales.

Sin embargo, mal entendidas, las TIC pueden servir para limitar los espacios a los que las mujeres con discapacidad tengan acceso. Pondremos dos ejemplos que expliquen esta idea, de cómo algo que a priori es positivo, puede convertirse en un elemento de exclusión: las TIC como herramientas que permiten el teletrabajo y las redes sociales como vehículo para comunicarse con el exterior.

El teletrabajo:

En un mundo en el que la situación laboral de las mujeres con discapacidad está sumamente condicionada de forma negativa (como queda demostrado a lo largo de estas páginas), el teletrabajo se ha convertido para algunas mujeres en una manera de salvar las barreras existentes para su incorporación al mercado de trabajo. Muchas de las mujeres con discapacidad entrevistadas nos explicaban sus problemas para desarrollar sus labores en su puesto de trabajo y poder desenvolverse en ellos. Más allá de los estereotipos y prejuicios existentes sobre sus capacidades y su productividad (sin duda uno de los principales hándicaps a superar), existen todo tipo de barreras que les dificulta o incluso les hace imposible trabajar: barreras arquitectónicas, como escaleras para llegar a los sitios, falta de rampas o de ascensores; barreras que impiden la comunicación, como las derivadas por problemas para la audición, fruto de la falta de conocimiento sobre los bucles magnéticos y las interferencias que se generan en los audífonos en determinados lugares públicos e impiden poder oír a las personas sordas que los llevan; baños no adaptados para ser utilizados con sillas de ruedas; falta de intérpretes para personas sordociegas o de *software* específicos para personas que no pueden hacer uso del ratón; la lupas que amplíen el tamaño de las letras para personas ciegas o documentos en braille... En definitiva un montón de complicaciones, fruto de la falta de adaptación de los entornos, que hacen que ir a la oficina, se convierta en una odisea y en un esfuerzo añadido.

El teletrabajo, dado este entorno hostil con el que el mercado laboral recibe (o expulsa) a las mujeres con discapacidad, se convierte en una solución a falta de, por ejemplo, adaptar los edificios. Una solución que, sin embargo, y según algunas de las mujeres entrevistadas, puede terminar aislándolas de los entornos laborales y limitando sus desarrollos profesionales. Además esta opción, que a veces no es fruto de una elección personal propia, les niega los ámbitos relacionales que se producen en el trabajo (tanto los informales fruto de las relaciones con otros compañeros, como las formales generadas en, por ejemplo, reuniones de trabajo a las que no asisten). En definitiva, las mantiene ajenas y sometidas a unas soluciones impuestas que, si bien podrían ser una opción a tener en cuenta, normalmente se convierten en medidas de exclusión laboral para evitar tomar las medidas necesarias que permita a las mujeres con discapacidad desarrollar sus labores en el trabajo

en igualdad de condiciones. Según varias de las mujeres entrevistadas y los expertos y las expertas en la materia, el teletrabajo es una opción tomada sin tener en cuenta lo que es mejor para el desarrollo profesional de la mujer en cuestión, donde se analizan las opciones en función de la discapacidad y no de las capacidades de la persona.

Las redes sociales:

Otro ejemplo de esta dualidad en el uso de las TIC son las redes sociales. Ni que decir tiene que su papel en la generación de vínculos sociales es fundamental para las mujeres con discapacidad. De hecho a lo largo de las entrevistas, cuando las preguntábamos si consideraban “la falta de información” o el “aislamiento” como hándicaps para las mujeres con discapacidad, fueron varias las que alegaron las ventajas que a día de hoy suponen las redes sociales como vehículo para “conectar a la mujer con el mundo exterior”. No es casual que, aquellas que menos conexión con otras personas tenían, eran (en la mayoría de los casos) las que menos acceso tienen a las TIC. Además, esta información obtenida a través de terceros, se presentaba como algo fundamental en situaciones de discriminación e, incluso de violencia, ya que “comentar con otras personas lo que te pasa, o ver cómo se comporta otra gente, muchas veces hace la mujer pensar que situaciones que viven no son normales y que hay alternativas para poder cambiarlas”.

Sin embargo una vez más, existe el riesgo de que, mal entendido y mal utilizado, las mujeres queden relegadas a espacios privados (especialmente el hogar), siendo estas redes el único vehículo de conexión con el exterior, perdiéndose la opción de disfrutar de relaciones intrapersonales, con los beneficios para la autorrealización de la mujer, que ello conlleva. De hecho, es curioso que, si bien existe una potente brecha digital como hemos visto en el uso de las tecnologías entre hombres y mujeres, siendo ellos los usuarios más habituales en todos los campos analizados, en las redes sociales se produce un hecho curioso: las mujeres con discapacidad de movilidad (según la tipología ya explicada que utiliza el citado estudio) participan más de las redes sociales que los hombres con este tipo de discapacidad (el 36,6% de ellas las utiliza frente al 33,7% de los varones), un uso que está más extendido, en parte, por la limitación que ellas tienen a los espacios públicos, pese a que las barreras físicas de acceso son iguales para ambos sexos.

9. UN GRAN RETO POR DELANTE: PASAR DE LA USUARIA PASIVA A LA USUARIA ACTIVA

Hasta este momento, observamos que cuando hablamos con las mujeres con discapacidad sobre las TIC, a ellas les viene a la cabeza Internet, los teléfonos inteligentes, el ordenador o incluso -para algunas- determinados *software* o *hardware* que les facilita el acceso a determinados ámbitos. En definitiva instrumentos y herramientas que las permiten acceder a un espacio ya establecido o incluso estar interconectadas con otras personas. Usos que, de una u otra forma, van asociados al papel de “usuario pasivo” o “usuaria pasiva” de las mismas. Este rol, también es el más habitual en las mujeres sin discapacidad a la hora de plasmar su relación con las TIC.

En este sentido, los avances en diversas materias ha conseguido acercar a las mujeres a las TIC en esta dirección. Incluso en nuestro estudio, independientemente del uso que les dieran o no a estas tecnologías, fueron pocas las mujeres que, al preguntarles por las TIC, no tenían ninguna relación con las nuevas tecnologías o no sabían de lo que se les hablaba (y además fueron perfiles muy concretos: mujeres mayores de 45 años y de zonas rurales muy pequeñas; o mujeres con discapacidad intelectual o psicosocial que, igual que pasa en otros muchos ámbitos, participan menos en todo).

Podríamos incluso pensar erróneamente que, en el siglo XXI y pese a las barreras vigentes tan importantes que hemos enumerado, la gran mayoría de las mujeres podemos participar de la sociedad tecnológica y ser parte de ella. Sin embargo esta idea encierra una trampa en sí misma y da ejemplo de hasta qué punto las mujeres con discapacidad -y como hemos explicado antes, muchas mujeres en general- están excluidas de la realidad que existe detrás de estos avances en tecnología. Es por ello que ni siquiera les pasa por la cabeza la idea de que aparte de ese rol de usuaria pasiva, existe la posibilidad de ser usuaria activa, es decir, de ejercer como promotoras de contenidos y de desarrollos, dentro de la sociedad de la información.

Esta idea de la falta de participación de las mujeres con discapacidad como agentes activos en cuanto a la elaboración de contenidos o la innovación de desarrollos, se plasma en, por ejemplo, el acceso a puestos de trabajo de empresas de tecnología donde la presencia de las mujeres con discapacidad es casi inexistente, como señalan desde diversas asociaciones de personas con discapacidad que manejan datos informales, pues no hay ningún dato oficial que contemple esta realidad, tal vez por considerarse innecesaria o por estar normalizado en la sociedad el hecho de que no exista presencia de estas mujeres en esos terrenos.

¿Qué implica esto? Pues que el objetivo a la hora de hablar de Tecnologías de la Información y Comunicación y mujeres con discapacidad, pasa no solo por salvar las barreras arriba expuestas, sino por crear una sociedad del conocimiento plural y democrática donde la mujer con discapacidad sea un ciudadana de pleno derecho más, y pueda participar en todas las opciones que ofrecen las TIC en igualdad de condiciones que cualquier persona.

Esto también implica, que el reto, más allá de equiparar la situación de las mujeres con discapacidad a la del resto de las mujeres con respecto a las TIC, pasa por hacerlas a todas partícipes de la creación y generación de esa tecnología, en contenidos y en desarrollos. Para ello es necesario conseguir que las mujeres con discapacidad, como el resto de las mujeres, accedan a carreras técnicas e ingenierías y luego tengan acceso a empresas de desarrollo tecnológico. Que participen en la creación de herramientas que ayuden a la inclusión de las personas con discapacidad, pero también de otras herramientas tecnológicas que formen parte del entramado digital en el que nos movemos. Hay que desarrollar y utilizar su potencial creativo e intelectual y generar tecnología para ellas desde sus necesidades, pero también incluirlas en los medios de producción de la tecnología.

Teniendo en cuenta los bajos niveles de inclusión en el mundo laboral y los niveles bajos de educación, el camino a recorrer es largo, pero sobre

todo es necesario para poder hacerlas partícipes de una sociedad plural y democrática en la que igualdad de condiciones sea para todos. Las TIC, como hemos visto, son un vehículo importantísimo para lograrlo, pero hay que hacerlo contando con ellas e incluyéndolas en todo el proceso.

10. CONCLUSIONES

A partir de todo lo desarrollado en este artículo, podemos obtener algunas conclusiones concatenadas, fundamentales a tener en cuenta para seguir trabajando en el objetivo primordial de visibilizar a las mujeres con discapacidad en cualquier ámbito de la sociedad:

Es necesario aprovechar el potencial de las TIC como herramientas generadoras de espacios que permiten visibilizar a determinados grupos sociales, entre ellos las mujeres con discapacidad. De esta forma, determinadas TIC se convierten en vehículos donde exponer situaciones vitales y dar a conocer necesidades específicas que pasan inadvertidas muchas veces, sirviendo además para generar redes sociales, fundamentales para empoderar a las mujeres con discapacidad y mantenerlas informadas.

Además, el desarrollo de estas tecnologías permite la inclusión en entornos laborales, dando alternativas a barreras de acceso que impiden la participación activa de las mujeres con discapacidad en determinados espacios. En este sentido, son fundamentales en la educación, permitiendo participar de modelos inclusivos en igualdad de condiciones que las personas sin discapacidad.

Sin embargo, la inclusión de las mujeres con discapacidad en las TIC, está pendiente de superar sus propias barreras. En primer lugar las que tienen que ver con las generadas por la propia discapacidad o discapacidades de cada persona, según las limitaciones de la misma. En este sentido, en el artículo hemos visto algunas de las dificultades para el uso de las TIC de diversos tipos de discapacidad y las adaptaciones que el mercado está desarrollando para satisfacerlas, aunque es fundamental atender a aquellos grupos que parten de situaciones de invisibilidad más severa por el tipo de discapacidad que presentan. Me refiero, por ejemplo, a las mujeres con discapacidad intelectual, que requieren de un lenguaje sencillo y simple, con unos tiempos adaptados, lo que implica simplificar el manejo de estas tecnologías, que suelen resultar complejas. Lo mismo pasa con los contenidos que se ofertan en ellas, normalmente ajenos a sus intereses y creados en su mayoría por hombres y sometidos a estereotipos de carácter patriarcal, que nada tienen que ver con los intereses de estas mujeres.

Sólo cuando las TIC son accesibles en cuanto a su desarrollo y a sus contenidos, son realmente herramientas de inclusión. Por ello, hay que fomentar el uso de las TIC por parte de las mujeres con discapacidad, y conseguir que las usen de forma habitual, formándolas para que las entiendan y puedan incluirlas en sus rutinas diarias, utilizándolas para cubrir sus necesidades, y mostrándoles cómo pueden aprovechar las posibilidades que ofrecen como mecanismo para incrementar su autonomía, una de las estrategias fundamentales para el empoderamiento de las mujeres con discapacidad.

Sin embargo, todo ello es complicado en situaciones de pobreza o

de escasez económica, pues el acceso a las TIC depende del nivel socioeconómico de los usuarios y usuarias potenciales (son las personas con más nivel de educación, las más jóvenes y las de ámbitos urbanos, las que tienen mayor accesibilidad a ellas y por tanto, las que más las utilizan) y, como hemos visto, la situación general de las mujeres con discapacidad adolece de múltiples factores que las sitúan en un círculo de desigualdad difícil de romper, donde la falta de acceso y la reducción de posibilidades de su uso genera más pobreza, que a su vez impide el acceso. En el caso de las mujeres con discapacidad, la brecha de acceso y uso es, como hemos visto en este trabajo, tan importante que se corre el riesgo de dejarlas fuera de estas nuevas formas de acceder a la información, condenándolas a una analfabetización digital que merma gravemente sus posibilidades de desarrollo e inclusión en el sistema.

De esta forma las TIC pueden resultar elementos útiles para corregir las desigualdades de oportunidades que presentan las sociedades, aunque es necesario concienciar a las empresas del valor que supone la incorporación de las mujeres con discapacidad a los sistemas productivos. Para ello, hay que fomentar planes de igualdad y también de inclusión, pues las mujeres con discapacidad están sometidas a situaciones de discriminación múltiple originadas por ser mujeres y por tener discapacidad. Algo que se replica en otros muchos ámbitos de la sociedad y para lo que se requiere la implementación de medidas que permitan corregir estas desigualdades.

Como hemos visto, las TIC pueden convertirse en un elemento esencial para empoderar a las mujeres con discapacidad, resultando fundamental a la hora de evitar situaciones de violencia en estas mujeres. En el estudio sobre Violencia contra las Mujeres con Discapacidad realizado, así pudimos comprobarlo, ya que en la medida en que mayor sea la dependencia de la mujer con discapacidad, mayor será su grado de exposición a situaciones discriminatorias y/o con riesgo de violencia. En este sentido, el uso de las TIC fomenta la independencia de estas mujeres, permitiéndolas contactar con el mundo exterior, y someter a comparación situaciones de agravio que viven en primera persona. Además les permite acceder a canales de información y las dota de herramientas para poner fin a determinadas situaciones.

Las TIC, pese al gran potencial que presentan, han de ser una herramienta y nunca un sustitutivo de otros canales de relación o medidas que fomenten la inclusión. La interacción con otras personas es fundamental para el desarrollo de las mujeres con discapacidad, y “tener un ordenador en casa” no ha de sustituir tener la libertad de “poder ir a una oficina, relacionarse con los compañeros, salir de casa, tener que arreglarse a diario, etcétera”. De no contemplar esto, las TIC -o el mal uso de ellas- pueden convertirse en una trampa donde mantener a la mujer con discapacidad relegada en el hogar, dentro del ámbito privado, lo que termina convirtiéndose en una cárcel para ellas.

Finalmente hay que propiciar el acceso de las mujeres con discapacidad a las TIC no solo como usuarias pasivas, sino como promotoras de la información que fluye en ellas y como desarrolladoras de las mismas. Para ello hay que lograr instruir a las mujeres con discapacidad, facilitarlas el acceso a estudios superiores y a las carreras técnicas, y abrirles espacios en las empresas de tecnología.

Con todo, estamos en un mundo en el que la velocidad a la que avanza la tecnología ha cambiado todos los paradigmas que conocíamos hasta

el momento, pero pese a esa celeridad de cambio, queda mucho camino por recorrer en relación a las TIC y a las mujeres en general y –dada su peor situación de partida en la sociedad– a las mujeres con discapacidad. Como señala Martínez-Collado, las TIC “promueven el ejercicio de la palabra pública de las mujeres, pero también reproducen sus estructuras de desigualdad y dominio” (17). Romper con todo ello y democratizar en igualdad de condiciones estas tecnologías son un paso indispensable en la lucha por la inclusión real de mujeres con discapacidad y el reconocimiento de sus derechos como ciudadanas plenas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACCESO Y USO DE LAS TIC POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (2013). *Fundación Vodafone España*. Madrid.
- AGUINAGA, J. Y COMAS, D.**, *Cambios en el hábito de Usos del Tiempo*. INJUVE, Madrid.
- BERMAN, ROSALENGA** (2005). *Desarrollo Inclusivo: un aporte universal desde la discapacidad*, disponible en la *Plataforma del Desarrollo Inclusivo*, en <http://pdi.cnotinfor.pt/?font=Arial&color=1&size=100&lang=1&mode=list&categ=1&type=conceptmark>
- CARRACEDO, LOLA PÉREZ** (2008). “Mujeres Jóvenes y nuevas tecnología. Nuevas actrices y herramientas para una vieja deuda” en Aguinaga Josune, (coord.) *Revista de Estudios de Juventud*. Nº 83. *Mujeres jóvenes en el siglo XXI*. INJUVE. Madrid.
- CASTELLS, MANUEL** (1998). *La era de la información (Vol. I)*. Madrid, Ed. Alianza.
- CERMI (COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD)**, (2012). *Manual. La Transversalidad de Género en las Políticas Públicas de Discapacidad. Volumen I*, Ediciones Cinsa, Madrid; disponible en <http://www.once.es/new/plan-de-igualdad/documentos-de-interes/Manual%20La%20transversalidad%20del%20genero%20en%20las%20politicass%20publicas%20de%20discapacidad.pdf> (consulta realizada en Diciembre 2012).
- DÍAZ VELÁZQUEZ, EDUARDO** (2010). “Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad”, en *Política y Sociedad*. Vol. 47. Núm. 1 págs 115-135.
- FERRER, VICTORIA**. (2007). “Las diversas manifestaciones de la violencia de género”, en Bosch, E. (ed.), *La Violencia de género: algunas cuestiones básicas*, Formación Alcalá, Jaén.
- GOMIZ PASCUAL, P.** “Violencia contra la mujer con discapacidad”, *Sistema*, nº 233-234, Madrid, Enero 2014, págs. 95-117.
- IMSERO**, *Clasificación a Clasificación Internacional del Funcionamiento*, en http://www.imsero.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/bdepcd_2011.pdf,
- INE** (2013). *El Empleo de las Personas con Discapacidad del año 2012*. Madrid.
- INE** (2013). *Encuesta de Integración Social y Salud del Año 2012*. Madrid.
- INE** (2013). *Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares*. Madrid.
- INE**, *Ministerio de Sanidad y Política Social*, Fundación ONCE, CERMI y
- FEAPS**, *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD-2008)*, Madrid, 2008, disponible en <http://www.ine.es/revistas/cifraine/1009.pdf> y <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t15/p418/a2008/hogares/p01/modulo3/10/&file=01049.px&type=pcaxis&L=0>
- PNUD** (1998). *Informe Sobre Desarrollo Humano*. Disponible en http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1998_es_completo_nostats.pdf
- RODRÍGUEZ VICTORIANO, JOSÉ MANUEL** (2010). “Tecnologías convergentes y democratización del conocimiento científico” en CASADO, M. (Coord.), *Bioética y nanotecnología*, Ed. Civitas, Barcelona.

(17)

Ana Martínez- Collado.
“Ciberfeminismo: Tecnologías de la subjetividad y políticas de género en las redes de la nueva comunicación”, *Contraposiciones, Estudios online sobre arte y mujer*, febrero de 2002. Disponible en <http://www.artszin.net/#>